

ACUERDO No. 13 DE 08/ 05 / 2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD CORPOBOYACA

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el Título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Capítulo 1 del Título 3 del Acuerdo 45 de 2017, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico el día 13 de marzo del año 2019, la secretaria técnica del OCAD CORPOBOYACA convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de realizar la primera sesión anual

Que mediante correo electrónico el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible correo electrónico enviado el día 5 de abril de 2019, solicitó la cancelación de dicha sesión solicitando igualmente que se convocara nuevamente para realizar sesión presencial el día 8 de mayo de 2019, lo cual la secretaria técnica acató y realizó la cancelación y la nueva citación.

Que nuevamente mediante correo electrónico del día 7 de mayo de los corrientes el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicita cambiar la modalidad de la sesión de presencial a no presencial, lo cual se hizo por parte de la Secretaría Técnica.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 19 día 08 de mayo del año 2019 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD CORPOBOYACA respectivamente.

ACUERDA:

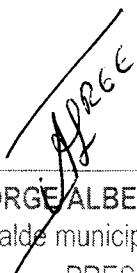
Artículo 1. *Presidente del OCAD.* La presidencia del OCAD será ejercida por el doctor JORGE ALBERTO HURTADO alcalde del municipio de Chitaraque.

Artículo 2. *Secretaría técnica del OCAD.* La secretaria técnica del OCAD CORPOBOYACA será ejercida por la Subdirección de Planeación y Sistemas de Corpoboyacá.

Artículo 3. Comité Consultivo del OCAD. El comité consultivo del OCAD CORPOBOYACA estará conformado por las personas señaladas en el acta de la sesión.


Artículo 4. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en la ciudad de Tunja, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2019.



JORGE ALBERTO HURTADO
Alcalde municipio de Chitaraque
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPOBOYACA



LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO
Subdirectora de Planeación y Sistemas de Información
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPOBOYACA

Fecha de la sesión del OCAD: (08/05/2019)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (08/05/2019) y No 19